

paro, emigración e incorporación de españa a la C. E. E. (*)

La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (C. E. E.) parece ya un proceso irreversible. Hasta ahora la C. E. E. había eludido, más o menos abiertamente, los deseos de la España oficial de incorporarse a Europa. La petición hecha por el gobierno español en 1962 (negociaciones «con vistas a establecer una asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración») sólo pudo desembocar en el Acuerdo Comercial Preferencial de 1970. El régimen político de aquél entonces no nos permitía aspirar a más.

Ahora, pocos meses después de aprobada la Constitución, el 5 de Febrero de 1979 las negociaciones para la adhesión quedaban oficialmente abiertas⁽¹⁾. No se trata ya, por tanto, de un acuerdo que regule nuestros intercambios comerciales y económicos. Se trata de algo más: de entrar a formar parte como miembro de pleno derecho de la C. E. E.

La opción está hecha. Casi no merece la pena discutirla. Ante todo por razones de realismo, ya que todos los partidos políticos parlamentarios la apoyan. Pero también por consideraciones de toda índole: por situación geográfica, por nivel de desarrollo, por concomitancias políticas y, sobre todo, por vínculos culturales e históricos nuestro futuro no puede pensarse sino en Europa.

Pero España no ha estado hasta ahora cerrada a Europa. Sin pertenecer a la CEE nuestro país ha enviado enormes contingentes de mano de obra a los mercados de trabajo europeos. La *emigración* ha sido uno de los mayores

(*) Es un deber de gratitud mencionar aquí a los participantes del Coloquio sobre «Punto de vista ético en relación con la incorporación de España a la CEE» celebrado recientemente en Madrid (Noviembre 1979). Estas jornadas, en las que participé, junto a un grupo de españoles, una representación de los distintos países de la Comunidad Europea, me han sugerido muchas de las ideas que expongo y sobre todo me han motivado a redactar estas líneas.

(1) Cf. P. BENAVIDES, *La entrada de España en las Comunidades Europeas*, Revista de Fomento Social 34 (1979) 371-378.

costes sociales y humanos de nuestro desarrollo, al tiempo que ofrecía una salida a la mano de obra desempleada que ese mismo desarrollo iba engendrando. Hoy el paro es ya insostenible en España, inocultable, difícil de paliar. ¿Podremos mirar nuestra incorporación a Europa como un horizonte de esperanza para eliminar o aminorar el paro español?

Paro y emigración, como costes sociales del desarrollo español, son los problemas que queremos abordar aquí en el marco de nuestra adhesión a Europa. Nuestro objetivo no consistirá sólo en ofrecer los datos y describir la situación: queremos acercarnos a todo ello con una *actitud ética* capaz de interpelar todas estas realidades y estimular la búsqueda de soluciones alternativas.

El pasado: emigración para evitar el paro

Paro y emigración en España no son dos fenómenos casuales. No podemos decir que nos hayamos encontrado con ellos de forma inesperada. Al contrario: son las consecuencias necesarias de la lógica implícita en el modelo de desarrollo adoptado en España.

Nos estamos refiriendo al tan traído y llevado *desarrollo español*. Es bien sabido que cuando España —la España oficial de entonces— se convenció de que el enfoque autárquico era ínviable comenzó a plantearse su incorporación a Europa. Eran los años 50. Incorporación no política, por supuesto. Más bien habría que decir adopción del modelo económico europeo: insertarse económicamente en Europa, acabando así con el mito del desarrollo autárquico.

La distancia cuantitativa a que nos encontramos de Europa y el deseo de resultados espectaculares en unos años en que apuntaban ciertos síntomas de malestar socio-político determinaron el enfoque que se daría al desarrollo español: desarrollo rápido, aumento acelerado de las magnitudes globales (Producto Nacional Bruto, Renta Nacional, renta per cápita) a sabiendas del coste que conllevaría esta opción.

En efecto, todo proceso de desarrollo, si se hace en profundidad, exige un reequilibrio de los factores productivos. La intensificación en el uso del capital libera mano de obra ocupada al aumentar la capacidad productiva por unidad de trabajo. Lo que antes necesitaba para ser producido cierto número de horas, ahora puede hacerse en menos horas. Pero esa mano de obra liberada necesita encontrar trabajo en otras ocupaciones.

En concreto el despegue hacia el desarrollo supone una disminución de la mano de obra ocupada en el sector primario (agricultura y, en general, obtención de materias primas) y permite a la vez prolongar y hacer más complejo el proceso de transformación de los productos. Se consumen menos productos tal como la naturaleza los engendra y más productos transformados. Al mismo tiempo este proceso de transformación de los recursos naturales genera un valor económico que va a engrosar la renta nacional.

Por tanto, una economía más capitalizada incrementa la productividad del trabajo y permite una ampliación del proceso transformador de los bienes que es a la vez fuente de renta y enriquecimiento.

Pero este trasvase de mano de obra desde las actividades primarias al sector industrial es precisamente *un fenómeno migratorio*. Puede decirse por tanto que los flujos migratorios son una consecuencia del desarrollo.

Ahora bien, si el desarrollo español tenía que ir acompañado de movimientos de población, *el hecho en sí no justifica la forma concreta como en España se ha realizado la emigración*.

Porque, en primer lugar, trasvase de mano de obra no es lo mismo que emigración geográfica. Dicho trasvase supone una readaptación del trabajador pero puede orientarse en el marco de un desarrollo *equilibrado*: y entonces sólo exigiría cambio de actividad, quizás pequeño desplazamiento geográfico, pero nunca el traslado generalizado de grandes masas a regiones lejanas y diferentes.

Y es que en la forma concreta en que el fenómeno migratorio se ha dado en España (y todo el proceso de desarrollo) la opción ya hecha por lo rápido y espectacular y, más en profundidad, la ideología de signo neocapitalista y de lucro vigente, han jugado un papel decisivo.

Es sintomático a este respecto la lectura del informe elaborado por el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento en 1962, a petición del gobierno español, sobre las perspectivas más adecuadas para situar a nuestro país al nivel de la Europa desarrollada. En él se opta por «medidas que coadyuven a la *libre movilidad de hombres y capitales*»⁽²⁾.

(2) Citado por J. M. CASADO, *La política de acción regional en España*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional 1977, pp. 35-36.

En segundo lugar, un desarrollo equilibrado hubiera exigido sin duda reducir la mano de obra del sector primario, pero también una política decidida de reconversión de la agricultura. Y ello con dos objetivos: modernización técnica para aumentar la capacidad productiva y adaptación flexible a los cambios en la demanda de productos agrarios de acuerdo con la elevación del nivel de vida de la población. Todo esto era imposible de conseguir sin fuertes inversiones que probablemente hubieran retardado el proceso pero le hubieran dotado de unas bases más estables. Poco se hizo en esta línea. Y el resultado fue el que cabía esperar: el desarrollo español ha convertido al mundo rural en sector *residual*. En el campo queda el que no tiene ya ni edad, ni formación, ni capacidad de reconversión, ni espíritu de iniciativa para buscar un puesto mejor. Los más jóvenes, los más capaces, fueron los que emigraron, mientras el campo agonizaba entre la penuria y la desesperanza.

Pero hay más. Otra exigencia del desarrollo equilibrado consiste en la creación de puestos de trabajo en los sectores industriales y de servicio para absorber el excedente humano del sector primario. Tampoco en esto los logros fueron espectaculares. También esta tarea hubiera supuesto un retraso en el desarrollo a cambio de sentar las bases para un modelo más estable.

Y aquí la coyuntura europea vino a convertirse en cómplice de lo que no se hizo en España. La fase de euforia de la economía europea podía verse obstaculizada por un déficit creciente de mano de obra. Para España fue fácil abrir sus fronteras y encauzar la población excedente del campo hacia la industria de Centroeuropa. España se ahorró no pocos esfuerzos (la creación de tantos puestos de trabajo) al tiempo que ponía a disposición de Europa un arsenal humano casi inagotable. La atracción europea aceleró la despoblación y el abandono de la España rural. Todo ello con un coste social y humano difícil de cuantificar que pronto pasaremos a describir con más detalle.

Según datos del Instituto Español de Emigración, la emigración asistida por este organismo a países europeos alcanzó la cifra de 1.071.012 personas: esto para el período 1962-76. La contribución mayor por regiones de origen está encabezada por Andalucía (casi 306.000 emigrantes) y Galicia (más de 257.000). En ese mismo período el organismo citado cifra la emigración de temporeros a Francia en cantidades que oscilan en torno a las 100.000 personas por año.⁽³⁾ Todo esto es emigración *asistida*: puede suponerse por tanto que la emigración *real* alcanzó cotas muy superiores. Y en cualquier caso aquí no se incluyen los grandes contingentes de las migraciones interiores que canalizaron los flujos humanos hacia el cuadrante nor-oriental del país. Pero no quisiéramos

(3) Estas cifras están tomadas de R. PUYOL, *Emigración y desigualdades regionales en España*, Madrid 1979, pp. 72-77.

desviar la atención hacia este aspecto del problema que interesa menos en este artículo⁽⁴⁾.

Creemos que no faltan razones para calificar como incontrolado e irracional el fenómeno de las migraciones exteriores españolas como consecuencia de dos factores convergentes: la opción política por un desarrollo rápido y espectacular y el afán de lucro del capitalismo español, ajeno por completo a los costes humanos de ese desarrollo.

Europa tampoco se preocupó de suavizar los efectos perniciosos de la emigración. Más bien se aprovechó —a veces con ciertos tintes de paternalismo— de esta oportunidad que le ofrecía una España que se situaba ante ella en condiciones de franca inferioridad. Pero España no era el único país europeo con mano de obra disponible y barata. Grecia, Portugal, Turquía, Yugoslavia, Italia (ésta desde dentro mismo de la Comunidad) y los países norteafricanos estaban en condiciones muy semejantes. La política de los países de acogida aprovechó esta pluralidad de oferta para diversificar la mano de obra recibida: con ello se conseguía una masa laboral menos unida y por tanto, menos conflictiva. Así en 1973 la CEE daba trabajo a 4.851.000 personas procedentes de países no comunitarios⁽⁵⁾

El presente: paro creciente, emigración imposible.

La situación hasta aquí descrita se fraguó al margen de cualquier negociación política de acercamiento hispano-comunitario; más aún, en un contexto de mutuo rechazo. Pero mientras la Europa de los seis tachaba a la España franquista de antidemocrática e incapaz de convertirse en un miembro más de la Comunidad, los intereses económicos no tenían inconveniente en entablar relaciones con esa misma España para aprovechar unos recursos humanos excedentes. Y España, ya lo hemos visto, tampoco desdeñó el ofrecimiento.

Hoy, cuando la situación política española es otra y ya no hay obstáculos para la adhesión, las coordenadas económicas han variado sustancialmente.

Cuando se negoció y consumó la ampliación de la CEE de seis a nueve miembros (con la incorporación de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido) Europa

(4) Pueden consultarse los estudios del Prof. GARCIA BARBANCHO sobre migraciones interiores: *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*, Madrid 1967; *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*, Madrid 1974.

(5) Cf. *Avis sur la demande d'adhésion de l'Espagne (Communication de la Commission au Conseil transmise le 29 novembre 1978)*. *Bulletin des Communautés européennes*. Supplément 9/78, p. 70.

vivía aún en plena euforia económica. Estábamos en los comienzos de la década de los 70. El optimismo económico robustecía además las esperanzas de llegar más pronto a una Europa unida.

Pero hoy la crisis económica generalizada –y recientemente agudizada con una nueva y espectacular subida de los precios del petróleo– ha recrudecido la insolidaridad entre las naciones que ya no ven tan cerca la unidad de Europa. En estas circunstancias la CEE con una cifra de paro en torno a 6 millones, apenas tiene algo que ofrecer a un pueblo como el español que ante todo ansía puestos de trabajo para su casi millón y medio de parados.

No sólo tiene poco que ofrecer: nos agrava la situación en la medida en que ha dejado de absorber los excedentes de fuerza de trabajo. Si en 1973 los países de la Comunidad todavía absorbieron a 45.700 emigrantes españoles, en 1977 esa cifra se redujo a 2.100⁽⁶⁾. Es más, nos ha devuelto importantes contingentes de trabajadores. En efecto, sólo la R.F.A. ha reducido a la mitad el número de españoles ocupados en su territorio entre 1973 y 1977: ha pasado de 190.000 a 97.000⁽⁷⁾.

A pesar de todo la CEE mira con inquietud la presión a que podrían verse sometidos los mercados de trabajo europeos como secuela de la incorporación de España. En efecto, basta recorrer el informe emitido en noviembre de 1978 por la Comisión Comunitaria para el Consejo de ministros de la CEE para constatar sus temores. La adhesión de España se convertirá sin duda en un factor más de aumento del paro, tanto para la Comunidad como para nuestro país, por un doble motivo: la reestructuración obligada de ciertos sectores industriales y la previsible aceleración del éxodo rural.

Además existen otras dos razones que los comunitarios consideran podrán acelerar el paro en España: en primer lugar, el acceso de jóvenes en busca de primer empleo como efecto inducido por el crecimiento demográfico de décadas anteriores (en acción al menos hasta 1985); por otro lado, el aumento de la población activa femenina (previsible en función del escaso porcentaje de mujeres trabajadoras).

En estas condiciones –continúa el informe citado– la propensión a emigrar tradicional en España, tenderá a acrecentarse en la medida en que el paro va a seguir creciendo. Esto afectaría a la Comunidad en la medida en que se aplicara a España desde el momento de la adhesión el principio de la libre circulación de mano de obra, vigente en todos los países miembros.

(6) Cf. *Avis sur la demande* ..., o. c., p. 33

(7) *Ibid*, p. 70-71.

La Comisión reconoce en su informe, a partir sobre todo de la experiencia de la emigración italiana, que no es la oferta de mano de obra (los emigrantes potenciales) el factor determinante de los flujos migratorios, sino la demanda de empleo. Sin embargo, es la misma Comisión la que no oculta sus temores ante las presiones del desempleo en España. Por eso, a modo de propuesta añade: «las presiones migratorias potenciales justifican el que se prevean mecanismos de salvaguarda y etapas de liberalización progresiva por lo que atañe al acceso a un puesto de trabajo, con objeto de evitar movimientos desordenados de mano de obra»⁽⁸⁾.

Aunque esta es la postura oficial comunitaria, aunque la presencia de mano de obra extranjera en la CEE ha disminuido en unas 500.000 personas entre 1973 (año en que alcanzó la cifra máxima) y 1977⁽⁹⁾, no puede decirse que las fronteras de la Europa de los nueve están herméticamente cerradas. Y esto por varias razones. En primer lugar porque la mano de obra extranjera es menos exigente con las condiciones de trabajo y está dispuesta a aceptar empleos que la población comunitaria rechaza como indeseables. Un ejemplo concreto lo suministra el servicio doméstico en Francia. Esta ocupación ya no es aceptada por las mujeres francesas y se ha convertido en una de las mayores oportunidades de empleo para las mujeres extranjeras. Sin embargo, ya muchos emigrantes en Francia no aceptan ciertas condiciones que se le exigen, como la de pernoctar en la casa donde trabajan. Esto da pie a que mujeres entradas ilegalmente en Francia, venidas sobre todo de Portugal, ocupen estos puestos aunque haya emigrantes españolas en paro. Esto obliga a considerar el problema del paro no en términos globales sino con una componente adicional: la desadecuación entre oferta de trabajo y demanda de empleo. Muchos oficios especialmente penosos (barrenderos, mineros, etc.) son ya patrimonio exclusivo del emigrante africano, en la medida en que muchos emigrantes europeos ya no los aceptan. Nótese de paso que algo semejante está ocurriendo con la mano de obra entrada en España ilegalmente a través del Estrecho y ocupada en el sector minero.

Pero no es sólo esto. Una segunda razón estriba en que no pocos empresarios admiten esta fuerza laboral ilegal porque puede ahorrar costes de trabajo al contratarla en condiciones inferiores, casi infrahumanas. Es sintomático que la Comisión europea intentó que se aprobase una resolución que estipulaba la penalización al empresario que contratase inmigrantes clandestinos. La penalización consistía simplemente en pagar todas las cotizaciones y otros derechos

(8) Ibid. p. 18. Cf. también pp. 17 y 33.

(9) Ibid. pp. 70-71

que el empresario se hubiera ahorrado por el hecho de contratar a este tipo de trabajador. La resolución no consiguió ser aprobada, a pesar de que la sanción ni siquiera era digna de ese nombre: más que sanción, era el pago de ciertos atrasos ocultados.

El presente: Estatuto del emigrado

No cabe pensar que en un futuro inmediato Europa ofrezca ocupación a los parados españoles. Los flujos emigratorios tienden a congelarse. Pero con ello no están solucionados de raíz todos los problemas que la emigración plantea. Sobre todo si no renunciamos a cuestionar desde unos principios éticos estos fenómenos.

Los efectivos humanos españoles que permanecían en 1977 en la Europa de los nueve ascendían a 435.000 personas⁽¹⁰⁾. Si el hecho mismo de emigrar, éticamente considerado, no puede merecernos una valoración demasiado positiva (sobre todo dada la forma en que esta emigración se ha llevado a cabo), una ética realista obliga a no perder de vista que la Europa comunitaria alberga en su seno a 4,8 millones de trabajadores extranjeros. ¿Cuál es el estatuto vigente y deseable para esta comunidad en tierra extraña? Este es el tema que queremos analizar aquí.

Desde esos mismos países europeos se han levantado voces que reivindican una igualdad de derechos para los trabajadores extranjeros. El reciente coloquio de Estrasburgo sobre los derechos del hombre se ha ocupado en concreto de los derechos de los inmigrantes⁽¹¹⁾.

Interesa ante todo preguntarse cuáles son los derechos *adquiridos* por el trabajador inmigrado. Esta pregunta pone en cuestión la política de algunos países europeos consistente en estimular económicamente el retorno de los emigrantes a sus países de origen como medida para paliar el paro reinante. Es cierto que los estímulos son tan escasos que difícilmente motivarán al emigrante a correr la aventura de volver a su país, donde el paro es aún más agudo. Pero no deja de ser chocante esta forma de corresponder a quienes durante años han colaborado eficazmente al desarrollo europeo. Y no se diga que fueron ya retribuidos por su trabajo, y en cuánta muy superior a lo que podían soñar de haberse quedado en su país de origen. No es una cuestión personal, soluble en ámbito del contrato individual de trabajo. Es una cuestión social que

(10) Ibid. p. 71.

(11) Cf. un informe sobre el mismo en *Quatre problèmes européennes concernant les droits de l'homme*, Objective Europe, núm. 5 (juin 1979) 45-54.

afecta a una comunidad que con su trabajo (¿remunerado en proporción al sacrificio que conlleva?) ha evitado el estancamiento de esas economías en plena euforia. La relación contractual entre trabajador y empresario se justifica en el ámbito privado de la empresa; pero la cuestión social, al desbordar ese espacio limitado que es la empresa, apela a la competencia del Estado, si queremos ser consecuentes con los principios de la economía social de mercado vigente en esos países.

Dicho de otro modo, ¿es que la contribución de los emigrantes al desarrollo europeo no compromete a los países que los acogieron a algo más que a la fría retribución por hora trabajada? ¿No hay unos derechos adquiridos que hacen injustificable la política de estímulo al regreso en circunstancias tan críticas como las actuales?

No puede olvidarse que el andaluz o el gallego, etc., que cogió sus maletas en los años 60 camino de Europa no fue allá sólo atraído por el bienestar francés o alemán: fue sobre todo con la conciencia de ser expulsado de su tierra. No es difícil reconstruir su estado de ánimo: expulsado de su tierra en un pasado no muy lejano vuelve ahora a sentirse expulsado de la tierra que entonces le acogió. ¿Ciudadano sin patria?

Esta es la verdadera situación del emigrante: ciudadano sin patria. Ello hace más problemático aún el estatuto del inmigrado. ¿Basta decir que la meta a conseguir es la integración del emigrante en el país de acogida? En cualquier caso la integración del emigrante en un ambiente distinto, una cultura extraña, una lengua difícil, no puede articularse sobre condiciones estrictamente económicas. Y siempre habrá que respetar la posible opción de vuelta a su patria. Pero no forzada, sino libre.

Integración, sí. Pero condicionada a la libre opción del emigrante. Y para ello hay que facilitarle los medios. Por ejemplo en el terreno de la enseñanza para sus hijos. Hemos oído comentar cómo a los hijos de los emigrantes italianos en Bruselas no les queda más remedio que acudir a las escuelas flamencas (y aprender una difícil lengua), mientras que los hijos de los funcionarios extranjeros de la CEE en esa misma capital (y a los italianos entre ellos) se les facilita una educación en escuelas de su nacionalidad. ¡Extraño contraste!

Pero hay muchos emigrantes que han tenido que abandonar también a su familia en el país de origen. Mientras los organismos internacionales —y las iglesias cristianas entre ellos— no cesan de destacar la importancia de la familia como célula base de la sociedad y de la maduración personal, casi nada se dice sobre la situación de tantos emigrantes separados de los suyos. Son hombres en plenitud de su vida matrimonial que apenas pueden gozar un mes

al año de su hogar familiar. ¿No es este un atentado tan grave contra la familia como puede serlo el divorcio, el libertinaje sexual u otras cosas semejantes que tantas veces hemos oído denunciar?

Pero los efectos perniciosos de la emigración sobre la estabilidad familiar no se reducen a aquellos casos en que la familia está físicamente separada. La emigración de la esposa y los hijos acarrea no menos problemas. Podemos sintetizarlos en una continua amenaza de ruptura entre la primera y segunda generación. Mientras los padres encuentran serias dificultades de adaptación al país receptor, los hijos —sobre todo cuando se educan en escuelas autóctonas— son mucho más asimilables por el ambiente en que viven. Si sólo fuera el hecho de que el hijo de un emigrante español en Francia, por ejemplo, habla mejor el francés que el castellano... Pero el abismo suele ser mucho más profundo por la diversidad de enfoques y planteamientos que llevan a una verdadera separación psicológica, ya que no geográfica⁽¹²⁾.

¿El futuro?

Como conclusión de todo lo dicho hay que mirar con un profundo respeto a la persona del emigrante. Y dejarse invadir por una cierta conciencia de culpabilidad colectiva. Porque vivimos en una sociedad que, por su misma dinámica, segrega este subproducto. A veces se subraya el materialismo, el afán de ganar dinero, el embrutecimiento de muchos emigrantes. No puede olvidarse que todo eso no es más que el resultado de esta sociedad nuestra, de la era del consumo y del desarrollo.

Claro que lo que aquí está en cuestión es el modelo mismo de desarrollo basado en el crecimiento acelerado y el lucro privado. Y esto, por abundantes y sofisticados que sean los correctivos —imprescindibles, por otra parte— que la economía y la política modernas han puesto al régimen de «laissez faire» de siglos anteriores.

En dos podríamos sintetizar los aspectos más rechazables de este modelo de desarrollo dentro de cuyas coordenadas se ha producido los fenómenos que hemos analizado.

Ante todo, la tendencia a absolutizar los criterios de rentabilidad y eficacia ha obligado al trabajo a ir en busca del capital; más humano hubiera sido lo

(12) Sobre todas estas cuestiones puede aportar datos y sugerencias: J. DOMINGUEZ, *El hombre como mercancía. Españoles en Alemania*, Desclée 1976; y más recientemente: J. MARTIN, *El emigrante español discriminado en la Comunidad Económica Europea*, Revista de Fomento Social 34 (1979) 405-415.

contrario, si es verdad que el hombre es centro y fin, y el capital, medio. No cabe caer en el simplismo y pensar que es lo mismo una cosa que la otra: si la movilidad del trabajo en tal alto grado no es deseable, la movilidad del capital (en sentido amplio: acervo cultural, tradición productiva, técnica y tecnología) no es absoluta.

Por eso no hemos dudado en reconocer más arriba que la emigración es inevitable en todo proceso de desarrollo. Pero lo que ha ocurrido entre nosotros es muy distinto: el descontrol absoluto de los movimientos de mano de obra en busca del capital que siempre ha terminado por imponer sus leyes.

En segundo lugar, hemos llegado a una fase en el proceso de desarrollo económico en que el paro es una enfermedad creciente e irreversible. Porque el modelo vigente es incapaz de absorber la mano de obra disponible. Una vez más, son las razones de rentabilidad, eficacia y lucro las que —absolutizadas— han alimentado un proceso de sustitución de trabajo por capital que nos está metiendo en un callejón sin salida.

Desgraciadamente si hoy podemos decir que la *emigración* está bloqueada, tenemos que añadir en seguida que ha sido el *paro* el que la ha bloqueado.

¿El remedio peor que la enfermedad?

El futuro de una Europa unida, con España como miembro de pleno derecho, no es desde luego esperanzador. ¿Será capaz la crisis en que estamos inmersos de suscitar una *solidaridad* que cambie de raíz las bases sobre las que se asienta nuestro modelo económico?

Ildefonso Camacho